¡Bienvenido!

Gracias por tomar esta excelente decisión. A partir del día de hoy, se ha hecho acreedor como SOCIO-CLIENTE de una (01) suscripción, bajo el código: KMPRY-MED-1172, para disfrutar de los servicios y beneficios de la empresa KEMPERY WORLD TRAVEL estipulados dentro del contrato signado con la anterior nomenclatura.

El departamento de reservas y atención al cliente se encargará de realizar sus pedidos mediante los siguientes medios:

- Correo electrónico: <u>info.kemperyworld@gmail.com</u>
- Números telefónicos:099-997-7562 099-922-2210
- Oficinas físicas: <u>Av. De la República E2-214 y Rumipamba, edificio</u>
 <u>SIGNATURE, oficina número 202, Quito, Ecuador</u>

CONTRATO DE ADHESIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS BAJO LA MODALIDAD "PLAN SUSCRIPCIÓN"

CONTRATO NÚMERO: KMPRY-MED-1172

Comparecen a la celebración del contrato por una parte el ciudadano EDGAR DAVID SÁNCHEZ CACHIMUEL, mayor de edad identificado con C.C. 171529871-5 con capacidad legal de contratar, siendo Gerente General actuando en nombre y representación de KEMPERY WORLD TRAVEL, por su condición de dignatario representante Legal bajo constitución de compañía, debidamente inscrita en Ecuador con número de RUC: 1793200154001 quien para efectos de contrato se denominara "LA EMPRESA", el cual se regirá bajo la legislación ecuatoriana con las siguientes cláusulas por una parte y por SANTIAGO ALONSO DE JESUS CADAVID ROTAVISTA, cédula de identidad número 12345678-5, con capacidad legal para este acto quien para efectos del presente contrato se denominará "EL CONTRATANTE" capaces de celebrar todo tipo de acto y contrato.

CLÁUSULA PRIMERA. - **EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO:** Es el dar una suscripción a los servicios de turismo operadas por **KEMPERY WORLD TRAVEL**, sociedad constituida en Ecuador con domicilio en la ciudad de Quito y bajo la leyes ecuatorianas, cuyo objeto social es la prestación de servicios turísticos de forma directa o a través de operadores; quien tiene contratos con ciertos hoteles y demás prestadores de servicios turísticos a nivel nacional e internacional, sitios de descanso, lugares de esparcimiento familiar ubicados fuera del casco urbano, así como encargarse del turismo inmobiliario.

Por tal virtud, la compañía se obliga a prestar el servicio de suscripción al afiliado.

CLÁUSULA SEGUNDA. - El AFILIADO: Es quien, a partir de esta fecha, acepta y reconoce sus obligaciones, a fin de conducirse conforme a las reglas de la Compañía, establecidas para prestar los servicios a sus afiliados y por tanto forma parte integral de este Contrato quien a su vez se obliga a pagar como contraprestación un precio en dinero por este servicio.

Una vez aprobada la solicitud por el **CLIENTE**, en base a los antecedentes económicos, declarados y proporcionados a él; quien de manera libre y voluntaria expresa y declara que se somete al presente contrato, y manifiesta dar cumplimiento económico y tener la capacidad de pago acordada.

CLÁUSULA TERCERA. - LA VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del presente Contrato es de VEINTE Y TRES (23) AÑOS, contados a partir de la fecha en que la COMPAÑÍA suscriba en su sistema los datos necesarios para la afiliación y se emita la SUSCRIPCIÓN que identifique al AFILIADO como parte del mismo.

Dentro de los treinta días previos a la terminación de la vigencia de este Contrato, la COMPAÑIA contactará al AFILIADO vía correo electrónico o vía telefónica, para que acuda a firmar un contrato acordando tiempo de vigencia, así como a pagar el valor del mismo. En caso de no hacerlo, cumplida la vigencia de este Contrato, se dará por terminado automáticamente.

CLÁUSULA CUARTA. - BENEFICIOS DE LA SUSCRIPCIÓN La COMPAÑÍA se obliga por medio de este contrato a otorgar al AFILIADO/CLIENTE los siguientes beneficios, los cuales podrán ser utilizados por éste durante el tiempo de vigencia de su suscripción (los valores podrán variar de acuerdo a la tasa de inflación del país):

- 1. Recibir información precisa sobre ofertas y descuentos turísticos, paquetes de viajes, entre otros servicios referentes al área turística.
- 2. Ofertar el servicio de gestión para cruceros, resorts todo incluido, hoteles, boletos de avión, renta de autos, golf, paquetes vacacionales, entre otros.
- 3. Descuentos, precios preferenciales, promociones en servicios de agencias de viaje:
 - Tickets de Avión: En este rubro Garantizamos el precio más bajo del mercado y la eliminación del Fee de emisión, con todas las aerolíneas disponibles a nivel nacional e internacional.
 - Hoteles: En este concepto disponemos de más de 200,000 hoteles alrededor del mundo, y avalamos el precio más bajo del mercado, con una tarifa de hasta el 50% más baja de las tarifas al público. Precios sujetos a comparación por parte del cliente, siempre que sea el mismo servicio y la calidad.
 - **Transfers:** Las tarifas más bajas de internet en este producto, con un ahorro de hasta 20%; además aplica nuestra garantía de precio.
 - **Renta de Auto:**La tarifa más baja del mercado, con un ahorro de hasta el 20% y de igual manera que en traslados se procede en su aplicación de la Garantía del mejor precio.
 - Cruceros: En este caso por regulación de las compañías de cruceros los precios no pueden ser distintos. Por lo tanto, se ofrecerá como beneficio la tarifa más baja del mercado.
 - Paquetes de Vacaciones:Conforme a nuestras promesas de precios, en este servicio le ofrecemos las tarifas más bajas del mercado, con descuentos de hasta el 30%. Nuestra política de garantía de precios de hoteles se aplica a estos paquetes. Si los paquetes son aquellos ofrecidos por otras empresas del sector turístico y no están en nuestro sistema, le ofrecemos un descuento del 10% debajo de los precios que le ofrece cualquier agencia sobre el costo de los servicios terrestres, esto debido a que las demás compañías tienen una ganancia en comisiones en estos servicios.
 - Seguros de viaje: trámites y obtención de seguro de viaje de acuerdo a sus necesidades, con distintas empresas de seguro a nivel internacional. Asimismo, estos tienen apertura para realizar trámites de visa de turismo en Europa (los cuales son obligatorios). Este seguro de viajes será contratado a nombre del afiliado, quien cubrirá el valor total y todo pago que genere.
 - o Asesoría gratuita en visado: (Canadiense, Americano, Mexicano, Australiano y Schengen.)

- El tiempo de anticipación de reserva será de 15 días para temporadas consideradas altas y de
 72 horas para temporadas consideradas bajas.
- Activación de Programa Anual de 05 Noches para 06 personas, previo pago de uso de instalaciones y limpieza, el cual tendrá un costo de \$59,50 al momento de su reserva (Por noche), uso exclusivo para los departamentos que brinda la compañía; las noches adicionales tendrán un valor de \$99,00 en temporadas consideradas bajas (cada una) y \$149,00 en temporadas consideradas altas (cada una); estas últimas no podrán ser comercializadas.
- Servicios de atención disponibles los 365 días del año en los horarios establecidos por la compañía.
- Los servicios ofrecidos por la compañía serán ilimitados durante la vigencia del contrato, tanto a nivel nacional como internacional, sujeto a disponibilidad.

GARANTÍA DE MEJOR PRECIO NACIONAL E INTERNACIONAL La compañía maneja una garantía de mejor precio para servicios turísticos en cruceros, transfers, renta de autos y seguros de viajes, que consiste en que si el cliente encuentra un mejor precio al ofrecido por la compañía, se le igualará, siempre que sea para la misma fecha, los mismos días y la misma calidad de servicio.